MISIÓN: Somos la Institución pública encargada de la adecuada guarda, custodia, administración y destino de los bienes de interés económico incautados, comisados o abandonados; para conservar el valor de los activos y mantener su productividad en beneficio de la sociedad.

SENABICO/N/N°.....942...../2022

Asunción, 19 de octubre de 2022

Señor Ministro

Tengo el agrado de dirigirme a Su Excelencia, y por su intermedio a las instancias correspondientes, con el objeto de contar con la aprobación del Ministerio de Hacienda para la modificación presupuestaria de créditos dentro de un mismo Programa, con Fuente de Financiamiento: 30 – Recursos del Tesoro, por un importe total de Gs. 10.000.000 (Guaraníes diez millones), para Clase de Programa: 1 – Programa Central, Programa: 1 – Programa Central, Proyecto/Actividad: 10 – Administración de los Bienes Incautados y Comisados.

Para el efecto, se ha generado en el Sistema Integrado de Presupuesto la ***Reserva N°4.684 (cuatro mil seiscientos ochenta y cuatro)***, y se adjuntan los anexos correspondientes, conforme a la reglamentación vigente.

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para saludar a Su Excelencia, con mi más alta estima.

SECRETARIA NACIONAL DE ADMINISTRACION DE BIENES INCAUTADOS Y COMISADOS · SENABICO · REPUBLICA DEL PARAGUAY

Secretaria Ejecutiva
SENABICO

A Su Excelencia
Sr. César Daniel Ibarrola Cano, Ministro – Director General
Dirección General de Administración y Finanzas
Presidencia de la República

Tregnati 902 y Herib Campos Cervera
sgeneral@senabico.gov.py

MISIÓN: Somos la Institución pública encargada de la adecuada guarda, custodia, administración y destino de los bienes de interés económico incautados, comisados o abandonados; para conservar el valor de los activos y mantener su productividad en beneficio de la sociedad.

RESOLUCIÓN N° 931

POR LA CUAL SE AUTORIZA LA TRANSFERENCIA DE CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS Y LA MODIFICACIÓN DE LAS CUOTAS DE GASTOS DEL PLAN FINANCIERO, APROBADO POR DECRETO N°6688 DEL 16 DE FEBRERO DE 2022, DENTRO DEL PRESUPUESTO 2022 DE LA SECRETARIA NACIONAL DE ADMINISTRACION DE BIENES INCAUTADOS Y COMISADOS (SENABICO).-------

Asunción, 19 de octubre de 2022

VISTA: La necesidad de realizar la transferencia de créditos presupuestarios y la modificación de las cuotas de gastos del Plan Financiero, aprobado por Decreto N°6688 del 16 de febrero de 2022, dentro del Presupuesto 2022 de la Secretaría Nacional de Administración de Bienes Incautados y Comisados (SENABICO); y---

CONSIDERANDO:

Que la Ley Nº 6873/2022, «Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2022», en su Artículo 13, estipula: «Facúltase a los Organismos y Entidades del Estado (OEE) a autorizar transferencias de créditos presupuestarios dentro de un mismo programa mediante resolución institucional cuyo alcance será definido en la reglamentación de la presente Ley, con excepción de los proyectos que cuenten con código Sistema Nacional de Inversión Pública (SNIP), el Grupo 100, los Subgrupos 810 y 860 y las modificaciones presupuestarias que impliquen cambio de Fuente de Financiamiento u organismo financiador. La resolución será comunicada al Ministerio de Hacienda para su incorporación al Sistema Integrado de Administración Financiera (SIAF), en concordancia con las disposiciones que rigen en materia presupuestaria y al funcionamiento del Sistema Integrado de Administración Financiera (SIAF). Las modificaciones presupuestarias autorizadas por el presente Artículo corresponderán única y exclusivamente a las Fuentes de Financiamiento 10 "Recursos del Tesoro" y 30 "Recursos Institucionales", excluidas las donaciones…».----------

Que el Decreto N° 6581/2022, «Por el cual se reglamenta la Ley N° 6873, del 4 de enero de 2022, «Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2022», en su Artículo 1º, expresa: «Reglaméntase la Ley N° 6873, del 4 de enero de 2022, "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2022", de conformidad a las normas y procedimientos dispuestos en el Anexo «A» (Guía de Normas y Procesos del PGN 2022);…».----------

Que el citado Anexo «A», en su Artículo 60, inciso c) establece: «Transferencia de créditos dentro de un mismo programa. Comprende la transferencia de créditos dentro de un determinado programa y/o entre actividades/proyectos u obras dentro del mismo programa, modificación del código de departamento: deben ser autorizados por Resolución Institucional de conformidad a lo dispuesto en el artículo 13 de la Ley N° 6873/2022…».----------

Que la modificación permitirá adecuar los créditos presupuestarios necesarios para colaborar con el cumplimiento de los objetivos y metas fijados para la Institución.-

Que, conforme al Decreto N° 2149 de fecha 18 de julio de 2019, se nombra a la Señora Teresa de Jesús Rojas de Jara, como Secretaria Ejecutiva de la Secretaría Nacional de Administración de Bienes Incautados y Comisados (SENABICO).-----

POR TANTO, en uso de sus atribuciones

SECRETARÍA NACIONAL DE ADMINISTRACIÓN DE BIENES INCAUTADOS Y COMISADOS – SENABICO

Teresa de Jesús Rojas de Jara
Secretaria Ejecutiva
SENABICO

VISIÓN: Ser una entidad especializada, eficiente y transparente en la administración, conservación y destino de los bienes de interés económico incautados, comisados o declarados en abandono que generan recursos para la prevención de hechos punibles, rehabilitación de adictos y reinserción social.

MISIÓN: Somos la Institución pública encargada de la adecuada guarda, custodia, administración y destino de los bienes de interés económico incautados, comisados o abandonados; para conservar el valor de los activos y mantener su productividad en beneficio de la sociedad.

RESOLUCIÓN N° 931

POR LA CUAL SE AUTORIZA LA TRANSFERENCIA DE CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS Y LA MODIFICACIÓN DE LAS CUOTAS DE GASTOS DEL PLAN FINANCIERO, APROBADO POR DECRETO N°6688 DEL 16 DE FEBRERO DE 2022, DENTRO DEL PRESUPUESTO 2022 DE LA SECRETARIA NACIONAL DE ADMINISTRACION DE BIENES INCAUTADOS Y COMISADOS (SENABICO).-------

LA SECRETARIA EJECUTIVA DE LA SECRETARÍA NACIONAL DE ADMINISTRACIÓN DE BIENES INCAUTADOS Y COMISADOS

R E S U E L V E:

Art. 1°.- Autorizar la transferencia de créditos presupuestarios y la modificación de las cuotas de gastos del Plan Financiero, aprobado por Decreto N° 6688 del 16 de febrero de 2022, dentro del Presupuesto 2022 de la Presidencia de la República – Secretaría Nacional de Administración de Bienes Incautados y Comisados (SENABICO), por el monto de GUARANÍES DIEZ MILLONES (Gs. 10.000.000), conforme a los Anexos que forman parte de la presente Resolución.-

Art. 2°.- Comunicar a quienes corresponda y archivar.----------

SECRETARÍA NACIONAL DE ADMINISTRACIÓN DE BIENES INCAUTADOS Y COMISADOS
SENABICO
Presupuesto de Jara
Secretaria Ejecutiva
Ministra
SENABICO

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA
Ministerio de Hacienda

Anexo al Decreto Nº_____

FUNDAMENTACIÓN DE LAS MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS

Anexo B-04-03

	Código	Descripción
(1) Entidad:	1	PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA
(2) Clase de Programa:	1	PROGRAMA CENTRAL
(3) Programa:	1	PROGRAMA CENTRAL
(4) Proyecto/Actividad:	10	ADMINISTRACIÓN DE BIENES INCAUTADOS Y COMISADOS
(5) Unidad Responsable:	54	SECRETARÍA NAC. DE ADM. DE BIENES INCAUTADOS Y COMISADOS

(6) Justificación o motivo/s de la Modificación Presupuestaria:

LA PRESENTE MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA ES SOLICITADA A FIN DE HABILITAR LA PARTIDA PRESUPUESTARIA CORRESPONDIENTE, CONFORME A LA PLANIFIACIÓN PROGRAMADA POR LA INSTITUCION, PARA LA ADQUISICION DE UN RELOJ DE CONTROL PARA USO EN LA SEDE DE LA SENABICO, Y COLABORAR ASÍ CON EL CUMPLIMIENTO DE LOS COMPROMISOS, METAS Y OBJETIVOS ASIGNADOS A LA SENABICO EN TODO EL TERRITORIO NACIONAL. ESTA MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA NO AFECTARÁ LA ACTIVIDAD, DEBIDO A QUE LA MISMA NO CUENTA CON META FÍSICA.

(7) Justificación de Actividad/Obra:

Actividad/Obra 1 ADMINISTRACIÓN DE BIENES INCAUTADOS Y COMISADOS

LA PRESENTE MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA NO AFECTARÁ LA ACTIVIDAD, DEBIDO A QUE LA MISMA NO CUENTA CON META FÍSICA

(8) Justificación de Indicadores de Desempeño:

LA SENABICO NO CUENTA CON INDICADORES DE DESEMPEÑO

(9) Justificación Detallada de la Modificación presupuestaria(aumento-disminución) por objeto o subgrupo del gasto

Objeto	
542	SE CREA ESTE RUBRO A LOS EFECTOS DE CONTAR CON LAS PARTIDAS PRESUPUESTARIAS CORRESPONDIENTES, PARA LA ADQUISICIÓN DE UN RELOJ DE CONTROL, PARA USO EN LA SEDE DE LA INSTITUCION.
543	SE DISMINUYE ESTE RUBRO, A LOS EFECTOS DE CONTAR CON LAS PARTIDAS PRESUPUESTARIAS CORRESPONDIENTES EN EL OBJETO DE GASTO 542 ADQUISICION DE EQUIPOS DE OFICINA.

La unidad de Administración y Finanzas (UAF) de la presente Entidad declara bajo Fé de Juramento que los datos consignados en el presente formulario son correctos y han sido confeccionados sin omitir dato alguno que deba contener, siendo fiel expresión de la verdad.

(10) Firma, sello y aclaración del responsable del Área de Presupuesto

Lic. Javier E. González C.
Director Gral. Adm. y Finanzas
SENABICO

Firma, sello y aclaración del responsable de la UAF/SUAF

Mesa Rojas de Jara
Ministro Secretaría Ejecutiva
SENABICO

Observación:

En el caso de Proyectos de Inversión deberán estar suscriptos además por el Director Nacional del Proyecto o Coordinador General del Proyecto.
Este formulario debe ser impreso del SIPP, módulo de **"Modificaciones Presupuestarias"** y adjuntar al expediente de modificación presupuestaria.

ANEXO RESOLUCION 931

POR LA CUAL SE AUTORIZA LA TRANSFERENCIA DE CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS Y LA MODIFICACIÓN DE LAS CUOTAS DE GASTOS DEL PLAN FINANCIERO, APROBADO POR DECRETO N°6688 DEL 16 DE FEBRERO DE 2022, DENTRO DEL PRESUPUESTO 2022 DE LA SECRETARIA NACIONAL DE ADMINISTRACION DE BIENES INCAUTADOS Y COMISADOS (SENABICO).

Nivel de Entidad: 12 PODER EJECUTIVO
Entidad: 1 PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA
Clase de Prog.: 1 PROGRAMA CENTRAL
Programa: 1 PROGRAMA CENTRAL
Proyecto/Act.: 10 ADMINISTRACIÓN DE BIENES INCAUTADOS Y COMISADOS
Unidad Responsable: 54 SECRETARÍA NAC. DE ADM. DE BIENES INCAUTADOS Y COMISADOS

Código O.G. F.F. O.F. Dpto	Descripción	Mes	Cuotas Mensuales	Variación Disminución	Variación Aumento	Cuotas Reprogramadas
542 30 90 99	ADQUISICIONES DE EQUIPOS DE OFICINA					
		Enero	0	0	0	0
		Febrero	0	0	0	0
		Marzo	0	0	0	0
		Abril	0	0	0	0
		Mayo	0	0	0	0
		Junio	0	0	0	0
		Julio	0	0	0	0
		Agosto	0	0	0	0
		Setiembre	0	0	0	0
		Octubre	0	0	10.000.000	10.000.000
		Noviembre	0	0	0	0
		Diciembre	0	0	0	0
			0	**0**	**10.000.000**	**10.000.000**
543 30 90 99	ADQUISICIONES DE EQUIPOS DE COMPUTACIÓN					
		Enero	0	0	0	0
		Febrero	0	0	0	0
		Marzo	0	0	0	0
		Abril	0	0	0	0
		Mayo	0	0	0	0
		Junio	0	0	0	0
		Julio	0	0	0	0
		Agosto	0	0	0	0
		Setiembre	0	0	0	0
		Octubre	193.529.036	10.000.000	0	183.529.036
		Noviembre	0	0	0	0
		Diciembre	0	0	0	0
			193.529.036	**10.000.000**	**0**	**183.529.036**
	Totales por Entidad:		193.529.036	10.000.000	10.000.000	193.529.036

Javier E. González C.
Director Gral. Adm. y Finanzas
SENABICO

Lucía Rojas de Jara
Secretaria Ejecutiva
SENABICO

MINISTERIO DE HACIENDA
SSEAF
PRIMAFINZ
Modif. Nº 4684

ANEXO RESOLUCION 931

Página: 1
Fecha: 19/10/2022
Hora: 09:53:07

POR LA CUAL SE AUTORIZA LA TRANSFERENCIA DE CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS Y LA MODIFICACIÓN DE LAS CUOTAS DE GASTOS DEL PLAN FINANCIERO, APROBADO POR DECRETO N°6688 DEL 16 DE FEBRERO DE 2022, DENTRO DEL PRESUPUESTO 2022 DE LA SECRETARIA NACIONAL DE ADMINISTRACION DE BIENES INCAUTADOS Y COMISADOS (SENABICO).

12- 01- 1- 001- 00- 10- 01

Entidad: 12 1 **PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA**

Clase de Prog.: 1 **PROGRAMA CENTRAL**

Programa: 1 **PROGRAMA CENTRAL**

Proyecto/Act: 10 **ADMINISTRACIÓN DE BIENES INCAUTADOS Y COMISADOS**

Unidad Resp.: 54 **SECRETARÍA NAC. DE ADM. DE BIENES INCAUTADOS Y CO!**

Programación por Actividad/Obra

Código O.G.	F.F.	O.F.	Dpt.	Descripción	Mes	Cuotas Mensuales	Variación Disminución	Variación Aumento	Cuotas Reprogramadas
Actividad/Obra:				**1 ADMINISTRACIÓN DE BIENES INCAUTADOS Y COMISADOS**					
542	30	090	99	ADQ. EQUIP. OFICINA	ENERO	0	0	0	0
					FEBRERO	0	0	0	0
					MARZO	0	0	0	0
					ABRIL	0	0	0	0
					MAYO	0	0	0	0
					JUNIO	0	0	0	0
					JULIO	0	0	0	0
					AGOSTO	0	0	0	0
					SETIEMBRE	0	0	0	0
					OCTUBRE	0	0	10.000.000	10.000.000
					NOVIEMBRE	0	0	0	0
					DICIEMBRE	0	0	0	0
					Totales:	**0**	**0**	**10.000.000**	**10.000.000**
543	30	090	99	ADQ. EQ. DE COMPUTAC	ENERO	0	0	0	0
					FEBRERO	0	0	0	0
					MARZO	0	0	0	0
					ABRIL	0	0	0	0
					MAYO	0	0	0	0
					JUNIO	0	0	0	0
					JULIO	0	0	0	0
					AGOSTO	0	0	0	0
					SETIEMBRE	0	0	0	0
					OCTUBRE	193.529.036	- 10.000.000	0	183.529.036
					NOVIEMBRE	0	0	0	0
					DICIEMBRE	0	0	0	0
					Totales:	**193.529.036**	**- 10.000.000**	**0**	**183.529.036**
					Total Programa:	**193.529.036**	**- 10.000.000**	**10.000.000**	**193.529.036**
					TOTAL:	**193.529.036**	**- 10.000.000**	**10.000.000**	**193.529.036**

Víctor E. González C.
Director Gral. Adm. y Finanzas
SENABICO

Teresa Rojas de Jara
Ministra Secretaría Ejecutiva
SENABICO

ANEXO RESOLUCION 931

POR LA CUAL SE AUTORIZA LA TRANSFERENCIA DE CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS Y LA MODIFICACIÓN DE LAS CUOTAS DE GASTOS DEL PLAN FINANCIERO, APROBADO POR DECRETO N°6688 DEL 16 DE FEBRERO DE 2022, DENTRO DEL PRESUPUESTO 2022 DE LA SECRETARIA NACIONAL DE ADMINISTRACION DE BIENES INCAUTADOS Y COMISADOS (SENABICO).

12- 01- 1- 001- 00- 10

Entidad: 12 1 **PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA**

Clase de prog.: 1 **PROGRAMA CENTRAL**

Programa: 1 **PROGRAMA CENTRAL**

Actividad: 10 **ADMINISTRACIÓN DE BIENES INCAUTADOS Y COMISADOS**

Unidad Resp.: 54 **SECRETARÍA NAC. DE ADM. DE BIENES INCAUTADOS Y COI**

Código				Descripción	Presupuesto Inicial año 2022	Modificaciones (+/-)	Presupuesto Ajustado	Variación		Saldo Presupuestario
O.G.	F.F.	O.F.	Dpt.					Disminución	Aumento	
542	30	090	99	ADQ. EQUIP. OFICINA	0	0	0	0	10.000.000	10.000.000
543	30	090	99	ADQ. EQ. DE COMPUTAC	0	193.529.036	193.529.036	10.000.000	0	183.529.036
				Total:	**0**	**193.529.036**	**193.529.036**	**10.000.000**	**10.000.000**	**193.529.036**
				Totales:	**0**	**193.529.036**	**193.529.036**	**10.000.000**	**10.000.000**	**193.529.036**

DIRECCIÓN NACIONAL DE ADMINISTRACIÓN DE BIENES INCAUTADOS Y COMISADOS · SECRETARÍA NACIONAL DE ADMINISTRACIÓN DE BIENES INCAUTADOS Y COMISADOS · SENABICO · REPÚBLICA DEL PARAGUAY

Prof. Javier S. González C.
Director Gral. Adm. y Finanzas
SENABICO

SECRETARÍA NACIONAL DE ADMINISTRACIÓN DE BIENES INCAUTADOS Y COMISADOS · SENABICO · REPÚBLICA DEL PARAGUAY

Teresa Rojas de Jara
Ministra Secretaria Ejecutiva
SENABICO